

Se pase a la Comaduría para q. la reconozcan, y no
haviendo horror en los sumarios y partidas, se aprue-
va, y que con testimonio de este acuerdo se vuelva a dho

Carta del Cáo.
Inspector de Milicias
curiano la
condución de el
tuano de Milicias

Comaduría para q. se tenga presente
dho Carta que escribe al Sr. Correo. Sr. D. Juan.
Antonio Tines Inspector de Milicias, con fecha de lator-
ce del corriente, dándole noticia de como el Veruano
del Reximiento de Milicias de esta Capital viene de
Camino entre Galeras, a cargo de Salvador Mirallo,
para q. lo ponga en noticia del Ayuntamiento, a fin
q. prepare casa y vuseto que reciba, Custodie, y responda
en todo tiempo de las Ultimas, de que se componga el
Veruano, interin se da la providencia, de que los Pueblos
se entreguen de sus respectivos contingentes, que seran
en la primera Asamblea que se celebre, y q. hasta
tanto esta la Ciudad Constituida en mirar por el
dho, y satisfacion de esta ropa, hasta q. como
quedado se recivan los Pueblos, dexando cada uno
el q. le corresponde, vuso las reglas, que antecedentem-
te se prevenidas en otra Carta de veinte y nueve de
Junio el año proximo pasado, sobre armamento. Y
la Ciudad haviendolo oido, Acordo que luego que lleguen
las referidas Galeras con el expresado Veruano, se re-
civa en las Salas del Contraste, donde en otras ocasi-
ones se ha colocado, y q. a esta diligencia, intervengan
los Cavalleros Comisarios de Guerra, a nombre de
este Ayuntamiento, citandose a los dos Cavalleros
Ayudantes de Milicias, en fuerza de la oferta que
han hecho, y a manifestado su senovia; Y con la
asistencia de qualquiera de los Secretarios de Ayun-
tamiento o su Teniente, en caso de estar legitimamente
ocupado, el Mayordomo, y su Ayudante, y
los dos Guardas Almahacenes, con los vangeros, y
Porteros que fueren necesarios, a efecto de q. se prac-
tigue con toda formalidad, y claridad, entregandose de
las Ultimas, que traxeren los Conductores, por el Pland
o relacion de ellas, que es regular se les haya entre-
gado en la corte por el asientista, haciendolo constar
con toda expresion, para lo q. pueda ocurrir, y dar
razon de este acto, siempre que se pida. Y dho
Cavalleros Comisarios, daran las providencias con-
respondientes, para q. dho Salas del Contraste

